



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la apertura de un nuevo período de exposición pública en base a la alegación presentada por Ecologistas en Acción de Castilla y León relativo a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico, Licencia de Obra y Licencia Ambiental para la instalación de un Centro Religioso, Cultural y de Obra Social en la parcela 766 del polígono 2, en el Paraje de Los Batanes, en el término municipal Burgohondo (Ávila).

Por parte de la Asociación «Iglesia de Pobres y Humildes en Profecía de Esperanza» (IGLEPOHUMILPRE), se ha solicitado a este Ayuntamiento Licencia de Obra, Licencia Ambiental y Autorización de uso excepcional en suelo rústico, para la instalación de UN CENTRO RELIGIOSO, CULTURAL Y DE OBRA SOCIAL en el polígono 2, parcela 766, en el Paraje de Los Batanes, en Suelo Rústico de este municipio.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se somete a información pública el citado expediente.

Durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales, así como en la página web www.burgohondo.es, donde podrá descargarse la documentación escrita, gráfica y cartográfica que lo integre; a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

De igual modo, el presente anuncio servirá como notificación para aquellos vecinos colindantes a los que no se les haya podido localizar o que haya sido devuelta la misma por el Servicio de Correos.

Burgohondo, 29 de agosto de 2014.

El Alcalde,
Fdo.: JUAN JOSÉ CARVAJAL MARTÍN

